

 	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código: DI-DRE-31
	POLITICA DE NO DONACIONES	Versión: 01
		Fecha: 22/04/2024
		Página: 1 de 2

OBJETIVO:

La presente política tiene como objetivo establecer las directrices para evitar la recepción de donaciones de medicamentos, dispositivos médicos y reactivos en el Centro de Cuidados Cardioneurovasculares Pabón S.A.S. y Clínica Cardioneurovasculares Pabón S.A.S. por parte de proveedores, laboratorios y casas comerciales, con el fin de garantizar la seguridad y la calidad de los productos utilizados en la atención de nuestros pacientes.

ALCANCE:

Esta política aplica a todo el personal del Centro de Cuidados Cardioneurovasculares Pabón S.A.S. y Clínica Cardioneurovasculares Pabón S.A.S. involucrado en el proceso de recepción y manejo de medicamentos, dispositivos médicos y reactivos.

DIRECTRICES GENERALES:

1. PROHIBICIÓN DE RECEPCIÓN DE DONACIONES:

Se prohíbe la recepción de donaciones de medicamentos, dispositivos médicos y reactivos por parte de proveedores, laboratorios o casas comerciales en el Centro de Cuidados Cardioneurovasculares Pabón S.A.S. y Clínica Cardioneurovasculares Pabón S.A.S.

2. RESTRICCIÓN AL PERSONAL:

- Se prohíbe al personal de la clínica aceptar donaciones de productos por parte de los proveedores, laboratorios y casas comerciales.
- Cualquier intento de ofrecimiento de donaciones por parte de los proveedores deberá ser reportado de inmediato a la Dirección técnica y/o Subdirección Médica del servicio farmacéutico, toda donación debe ser regresado inmediatamente.

3. CONTROL EN LOS PISOS:

Se establece que no podrán ubicarse donaciones de medicamentos, dispositivos médicos y reactivos en los pisos de atención a pacientes, con el fin de evitar el uso de dispositivos médicos que no cumplan con las condiciones necesarias para el uso en pacientes.

4. RESPONSABILIDADES.

El servicio farmacéutico será responsable de llevar a cabo la recepción técnica y control de todos los productos que ingresen a la institución, así como de reportar cualquier irregularidad a las autoridades correspondientes, sin embargo, El servicio farmacéutico no es responsable de productos que se encuentren en la institución los cuales no hayan sido recepcionados y aprobados por la dirección técnica para su uso y comercialización.

**DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO**

Código: DI-DRE-31

Versión: 01

POLITICA DE NO DONACIONES

Fecha: 22/04/2024

Página: 2 de 2

5. SANCIONES:

El incumplimiento de esta política estará sujeto a las sanciones disciplinarias establecidas en el Reglamento Interno de trabajo del Centro de Cuidados Cardioneurovasculares Pabón S.A.S. y Clínica Cardioneurovasculares Pabón S.A.S.

6. VIGENCIA:

La presente política entrará en vigencia a partir de su aprobación por parte de la gerencia, y su cumplimiento será de carácter obligatorio para todo el personal.

	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Firma		María E. Basante E.	
Nombre	María Mercedes Bolaños D.	María Esther Basante E.	María Mercedes Bolaños D.
Cargo	Gerente	Subgerente de Calidad	Gerente
Fecha	22/04/2024	22/04/2024	22/04/2024